

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL A LA ENTIDAD CARMILA ESPAÑA, S.L.

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN Y CARMILA ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL
2. **OBJETO:** Prestación de servicios de asesoramiento empresarial con la finalidad fomentar e impulsar la actividad empresarial en Andalucía y, en especial, en la revitalización, comercialización y dinamización de las Galerías Comerciales.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 1 de abril de 2022
4. **DURACIÓN:** Hasta el 31 de marzo de 2022, prorrogable previo acuerdo expreso entre las partes.
5. **MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
6. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:**
 - Presencia de Carmila en actos y eventos ligados al comercio (al menos dos) . El coste por cada uno de los talleres es de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) más IVA, resultando un total de DOS MIL EUROS (2.000,00 €).
 - Acciones de capacitación Online (Webinars – tres talleres). El coste por la participación en cada una de las acciones de emprendimiento es de MIL EUROS (1.000,00 €) más IVA, resultando un total de MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.700,00 €) más IVA.